



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACION DE Profesor/a Ayudante Doctor/a

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 4 de octubre de 2021, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 11 de julio de 2022.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº **114AYD19**,

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

D./D^a **MARIA DE LAS MERCEDES SOTO MELGAR**

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Área de conocimiento: **TRADUCCION E INTERPRETACION (LENGUA ESPAÑOLA)**

Departamento: **TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para personarse en el Servicio de Personal Docente e Investigador y proceder a la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
(Por delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo de 2020.
BOJA, núm.64 del 2 de abril de 2020)

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

